

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESION /2018
CT 22 /2018

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día trece de septiembre del año dos mil dieciocho, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de la Dirección del Abogado General, integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios: Lic. Erik Bermúdez Rojas, en representación del Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, Lic. Belén Rocío Islas Hernández, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control y Lic. José Luis Hernández Espíndola, Coordinador de Archivos, así como el personal invitado: Lic. Jorge Guerrero Almaraz, Director de Servicios Administrativos y Bienes; Lic. María Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión de la Notificación de Admisión del Recurso de Revisión RRA 5895/18 derivada de la respuesta a la solicitud de acceso a la información 13018
4. Asuntos Generales

4.1 Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas emitidas por las direcciones de los planteles de la Zona Sur a la solicitud de información 1111500016218 relacionada con la "Información de los requisitos de escolaridad para ocupar las plazas de Jefe de Unidad Administrativa, Jefe de Unidad de Servicios de Apoyo Académico y Jefe de Unidad de Registro y Control Escolar. Los nombres de los titulares de dichas plazas en los planteles 4, 13, 14, 15, 16, 17 y 20 y el tiempo en el cargo. Y la *documentación oficial probatoria que respalde la escolaridad de cada titular de las plazas.*"

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. Para el punto 3, relacionado con la "Revisión de la Notificación de Admisión del Recurso de Revisión RRA 5895/18 derivada de la respuesta a la solicitud de acceso a la información 13018", se determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Segunda Sesión celebrada el día 13 de septiembre del año 2018, llevo a cabo la "Revisión de la Notificación de Admisión del Recurso de Revisión RRA 5895/18 derivada de la respuesta a la solicitud de acceso a la información 13018", por lo que para estar en posibilidad de atender en tiempo y forma la citada Notificación, con sustento en el Artículo 156 fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables de la materia, determinó constituir los alegatos correspondientes, en términos de la información aclaratoria y que en complemento presenta la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, a los integrantes de este Comité, para su remisión en tiempo y forma a las Instancias correspondientes.

Para el punto 4, relacionado con Asuntos Generales, se disertó el siguiente tema:

4.1 Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas emitidas por las direcciones de los planteles de la Zona Sur a la solicitud de información 1111500016218 relacionada con la "Información de los requisitos de escolaridad para ocupar las plazas de Jefe de Unidad Administrativa, Jefe de Unidad de Servicios de Apoyo Académico y Jefe de Unidad de Registro y Control Escolar. Los nombres de los titulares de dichas plazas en los planteles 4, 13, 14, 15, 16, 17 y 20 y el tiempo en el cargo. Y la **documentación oficial probatoria que respalde la escolaridad de cada titular de las plazas.**"

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Segunda Sesión del día 13 de septiembre del año dos mil dieciocho, llevó a cabo el análisis relacionado con la "Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas emitidas por las Direcciones de los Planteles de la Coordinación Sectorial Zona Sur a la solicitud de información 1111500016218 relacionada con la Información de los requisitos de escolaridad para ocupar las plazas de Jefe de Unidad Administrativa, Jefe de Unidad de Servicios de Apoyo Académico y Jefe de Unidad de Registro y Control Escolar. Los nombres de los titulares de dichas plazas en los Planteles 4, 13, 14, 15, 16, 17 y 20 y el tiempo en el cargo y la documentación oficial probatoria que respalde la escolaridad de cada titular de las plazas." y con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión CONFIRMA SU CLASIFICACIÓN bajo la estricta responsabilidad de la Unidad Administrativa que la proporcionó, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Por otra parte y en lo que respecta a los requisitos de escolaridad para ocupar las plazas que menciona la referida solicitud de información, se solicitará que a través de la Coordinación Sectorial Zona Sur, se atienda ese punto y se remita a la Unidad de Transparencia la información a más tardar el día 18 de septiembre del año en curso, con el objeto de proporcionar de manera completa, a la parte peticionaria.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las doce horas del mismo día de su inicio, firmando al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

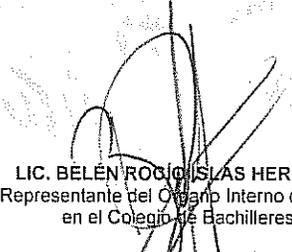
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES



LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Representante del Encargado de
Despacho de la Unidad de Transparencia.

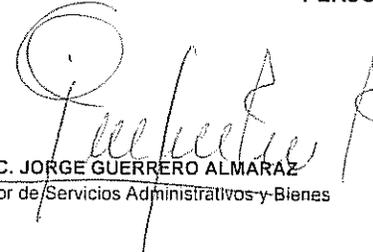


LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres



LIC. BELÉN ROCÍO ISLAS HERNÁNDEZ
Representante del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres

PERSONAL INVITADO



LIC. JORGE GUERRERO ALMARAZ
Director de Servicios Administrativos y Bienes



LIC. MARIA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto

Esta página corresponde al reverso del Acta de la Vigésima Segunda Sesión del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día 13 de septiembre del año dos mil dieciocho y firmada en cinco tantos, quedándose un original cada uno de sus integrantes.
CONSTE. _____